

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud
Dirección General de Calidad y Educación en Salud



Comité de Calidad y Seguridad del Paciente

COCASEP

¿ Que es COCASEP ?

* Es un Órgano colegiado de carácter técnico consultivo que tiene por objeto analizar los problemas de la calidad de atención en los establecimientos de salud y establecer acciones para la mejora continua de la calidad y seguridad del paciente.

- Reglas de Operación 2013
DOF 27/02/13

Con la creación del COCASEP se favorece el trabajo en equipo, se comprometen e involucran los directivos y profesionales de la salud por la mejora continua a favor de la calidad y la seguridad de los pacientes.



COCASEP de la Jurisdicción Sanitaria
1 Durango. Dgo.

¿ Que se logra con el COCASEP ?

* Propuesta de Composición de los COCASEP en Establecimientos de salud.

Presidente : El Director del establecimiento medico o Jefe de la Jurisdicción Sanitaria.

Secretario Técnico del COCASEP: el Gestor de Calidad del Establecimiento de Salud.

Responsable de Enseñanza y/ o Investigación

Subdirector administrativo o figura equivalente en el establecimiento médico

Jefatura de Enfermería.

Subdirector Medico o de Atención Medica

En el caso de hospitales o Centros de Salud son los Jefes de todos los Servicios que se presten.**

En el caso de unidades Jurisdiccionales o regionales, son los Responsables de Programas.

Un representante de la unidad de atención a la derechohabencia o similar función.

Jefatura de Trabajo Social.

Un representante del Servicio de Farmacia.

El epidemiólogo del CODECIN.

Promoción de la Salud o Comunicación Social.

Presidentes de los Subcomités.

Regulación Sanitaria.

Seguro Popular.

* Lineamientos Técnico Operativos para la funcionalidad del COCASEP

** Los Centros de Salud de mas de 5 núcleos básicos podrán formar su propio COCASEP.

* Funciones del COCASEP en unidades prestadoras de salud.

Elaborar el Plan de Mejora de Continua para la Calidad y la Seguridad del Paciente. Dicho programa será el plan de trabajo anual.

Coordinar los diferentes subcomités de la unidad prestadora de salud.

Promover la participación a las líneas de acción e iniciativas institucionales y sectoriales destinadas a mejorar la calidad y seguridad del paciente.

Adoptar iniciativas destinadas a difundir y actualizar el conocimiento de la normativa aplicable en materia de calidad.

Apoyar al establecimiento médico para la acreditación y certificación. Avances e incumplimientos observados.

Animar a la participación en las convocatorias de Premios de Calidad, proyectos de capacitación en calidad, jornadas técnicas de calidad y Estímulos a la calidad del Desempeño.

Conocer los resultados anuales del Programa de Estímulos a la Calidad del Desempeño y destacar las buenas practicas profesionales.

Proponer proyectos de mejora en base a las evidencias presentadas y destacar las buenas practicas profesionales.

Participar como órgano técnico permanente para asesorar a la dirección en temas de calidad y seguridad del paciente.

Elaborar en el primer trimestre del año la Memoria Anual de COCASEP como Informe de actividades



Sugerencia de Formatos para el COCASEP

- Acta de instalación.
- Calendario de Sesiones.
- Minutas de reunión (consecutivas).
- Acuerdos finiquitados.
- Plan de Mejora Continua de la Calidad en Salud (PMCCS)
- Memoria Anual del comité.



COCASEP en el Consejo de Salubridad General



7.1 EL HOSPITAL CUENTA CON LOS COMITÉS TÉCNICOS PARA DETECTAR Y RESOLVER PROBLEMAS RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN REQUERIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE.						
Lugar de verificación	Estándar	Verificar	Ponderación	C	NC	NA
Dirección	7.1.1. Se cuenta con un Comité Calidad y Seguridad del Paciente, (COCASEP).	<ul style="list-style-type: none"> Se constata su existencia mediante acta constitutiva y evidencia escrita de sesionar en forma calendarizada. El Comité ha desarrollado el Programa de Calidad y Seguridad del Paciente en colaboración con los líderes del establecimiento y de manera sistémica y multidisciplinaria. El Comité se coordina con los diferentes comités existentes en el establecimiento. (p.e. Mortalidad, Seguridad del Paciente, Expediente Clínico, Farmacia y Terapéutica, Comité de Detección y Control de las Infecciones Nosocomiales) El Comité tiene como prioridad la implementación de las seis Metas Internacionales de Seguridad del Paciente. 	INDISPENSABLE			

Este capítulo enfatiza que la planificación, el diseño, el control, el análisis y las mejoras continuas de los procesos clínicos y de gestión deben estar bien organizados y contar con un claro liderazgo a fin de obtener los máximos beneficios. El enfoque sistémico de la mejora de la calidad y seguridad del paciente toma en cuenta que la mayoría de los procesos de atención clínica involucran a más de un área; asimismo, considera que la mayoría de los problemas de calidad clínicos y de gestión están interrelacionados; y por consiguiente, los esfuerzos para mejorar estos procesos deben estar guiados, orientados y supervisados por el Comité de Calidad y Seguridad del Paciente, una buena práctica para la integración y funcionamiento del dicho comité, está disponible en la Instrucción 171/2009 de SICALIDAD..



**Ningún establecimiento de
salud sin COCASEP**

01 55 20 00 34 81

gricelda.padron@salud.gob.mx
grispadron@hotmail.com